



Las universidades patrimoniales en el contexto internacional y nacional

Cecilia Núñez y Yaneisy Batista Pedreira

Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. Facultad: Ciencias Sociales.
Departamento de Estudios Socioculturales,
y Centro de Investigación y Promoción de la Cultura Samuel Feijoo.
Cuba
cecilia18@nauta.cu y yaneisybatista845@gmail.com

Artículo recibido: 26/07/2021. Revisado: 30/07/2021. Aceptado: 02/09/2021

Resumen: Las universidades, especialmente las más antiguas, han acumulado a lo largo de su historia un amplio y variado patrimonio cultural, tanto de naturaleza material como inmaterial, estas han participado de manera activa en las transformaciones intelectuales, sociales y culturales en sus respectivas sociedades, construyendo identidades y procesos de acendrada significación. Es por ello que el patrimonio universitario es parte esencial de la cultura, sobre todo para la comunidad universitaria, puesto que las universidades patrimoniales, atesoran una valiosa información relacionada con las tradiciones y hechos simbólicos acaecidos en sus predios. La comunidad universitaria cubana se suma a esta labor, pues tiene mucho que mostrar y salvaguardar, a través de las prácticas de la gestión del patrimonio cultural universitario se devela la importancia que ha concedido el país; y en particular por el Ministerio de Educación Superior (MES) a esta actividad como parte de la gestión patrimonial cubana, fomentando así en las Universidades cubanas, la protección de sus valores, identidades, tradiciones.

Palabras clave: CLACDEC; formación; gestión cultural; profesionalización.

The professionalization of cultural management. The CLACDEC pioneering experience.

Abstract: Throughout their history, universities, especially the oldest ones, have accumulated a wide and varied cultural heritage, both of a tangible and intangible nature. They have actively participated in the intellectual, social and cultural transformations in their respective societies, building identities and processes of deep significance. This is why university heritage is an essential part of culture, especially for the university community, since heritage universities treasure valuable information related to the traditions and symbolic events that have taken place on their premises. The Cuban university community joins in this work, as it has much to show and safeguard. Through the practices of university cultural heritage management, the importance given by the country, and in particular by the Ministry of Higher Education (MES) to this activity as part of Cuban heritage management is revealed, thus encouraging Cuban universities to protect their values, identities and traditions.

Keywords: CLACDEC; training; cultural management; professionalization.



Introducción

Las universidades, especialmente las más antiguas, han acumulado a lo largo de su historia un amplio y variado patrimonio cultural, tanto de naturaleza material como inmaterial. Inmuebles históricos, bienes muebles, museos, colecciones artísticas y científicas, ritos y tradiciones, componen el universo de valores que acogen las casas de altos estudios. Las universidades han participado de manera activa en las transformaciones intelectuales, sociales y culturales en sus respectivas sociedades, construyendo identidades y procesos de acendrada significación. La Universidad, como estado de espíritu, es en sí misma susceptible de protección en el escenario de la teoría de la conservación patrimonial contemporánea.

Las universidades patrimoniales atesoran una valiosa información relacionada con las tradiciones y hechos simbólicos acaecidos en sus predios. Son una institución cultural que tiene una marcada responsabilidad con la sociedad, que se concreta en actuar por el mejoramiento económico, social y cultural, teniendo en cuenta los conceptos actuales de la dimensión social de la cultura y la dimensión social del desarrollo

446

(Álvarez, 2011). Es por ello que el vínculo de los procesos sustantivos universitarios hace incuestionable la formación y desarrollo de valores en el estudiante tales como la identidad, responsabilidad, solidaridad, internacionalismo, patriotismo, honestidad y amor por el patrimonio nacional al relacionar los parámetros establecidos desde la protección del patrimonio y su incidencia en la defensa nacional (Portero et al., 2016). La apropiación del patrimonio cultural implica saberes sobre la preservación de la identidad de la comunidad universitaria que conducen a la formación de valores. Se reafirma entonces que el conocimiento sobre el patrimonio cultural universitario por parte de toda su comunidad es una fuente para la formación de valores.

Desarrollo

Según Barros-Caneda (2014), desde un punto de vista general el patrimonio universitario se nutre de diferentes fuentes, tanto históricas como contemporáneas:

1. Patrimonio originario: En sus diversas tipologías, aunque tradicionalmente relacionado con bienes de naturaleza histórico-artística. Generalmente inmue-

- bles fundacionales o asociados a lo largo del tiempo a la actividad académica, sobre todo en universidades de una amplia tradición histórica.
2. Patrimonio adquirido: Mayoritariamente patrimonio mueble compuesto por objetos incorporados en el discurrir histórico y necesarios para el funcionamiento de la actividad docente, investigadora y cultural.
 3. Patrimonio cultural generado: Aquel resultado de la propia actividad docente e investigadora a lo largo del tiempo y que narra la actividad del proceso docente e investigador.
 4. Patrimonio donado: objetos cedidos a los centros universitarios a causa de su actividad docente, investigadora y cultural. Puede incluirse las colecciones de arte contemporáneo, pero también hay que contemplar la recepción de bienes de naturaleza privada que guarden relación con la actividad universitaria y que complementen el relato de la ciencia en sus diversas disciplinas (p.17).

La identificación, reconocimiento y promoción del Patrimonio Universitario ha constituido un importante objeto de estudio dentro del campo del patrimonio cultural y su gestión. Sus antecedentes se remontan a la acción que, en función de la preservación del patrimonio cultural circunscrito a las universidades, han desarrollado las más antiguas casas de altos estudios en Europa y algunas de América (Herrera, et al. 2018, p.8).

En el año 2000 se creó la Red Europea de Patrimonio Académico (UNIVERSEUM), que ha generado encuentros anuales e intercambio de expertos. Estos han realizado valiosos aportes a este campo de la producción científica. Se destaca el proyecto “*The Heritage of European Universities*”, de referencia obligada en el universo del patrimonio universitario, que propició la redacción de uno de los escasos textos normativos dedicados íntegramente a la gestión de patrimonio universitario: la Recomendación sobre gobierno y gestión del patrimonio universitario, de 2005 (Falcón, 2015, p.17).

Las universidades son relictos de bienes materiales e inmateriales (tangibles o intangibles) que testimonian los continuos procesos que en ellas tienen lugar: históricos, académicos, científicos, extensionistas o culturales. Además, generalmente desde su fundación, están asociadas a la cons-

trucción u ocupación de inmuebles excepcionales por su arquitectura y atesoran importantes bienes muebles de diversa naturaleza: artísticos, científicos, industriales, numismáticos, documentales, monumentos, jardines botánicos, colecciones, museos. También sobresalen por las costumbres, ritos, tradiciones, entre otros valores que conforman la cultura universitaria.

Es por ello que el patrimonio universitario es parte esencial de la cultura con una alta carga axiológica, sobre todo para la comunidad universitaria puesto que las universidades patrimoniales atesoran una valiosa información relacionada con las tradiciones y hechos simbólicos acaecidos en sus predios.

Establecer la relación entre el conocimiento sobre el patrimonio cultural, la preservación de la identidad de la comunidad universitaria y la formación de valores del estudiante en la educación superior conlleva a pensar en términos estratégicos la educación sobre el patrimonio, que de hecho se constituye en singular objeto de aprendizaje a tratar según el perfil profesional.

El conocimiento sobre el patrimonio cultural universitario por parte de toda su comunidad es una fuente para la formación de valores. Y es que los valores, por su naturaleza subjetiva y afectiva, desde su arista de análisis psicológico, recaba un sustento material concreto. En este caso, son los procesos docentes y de investigación sobre el patrimonio universitario quienes arman, nutren al estudiante de saberes preservados y saberes en desarrollo, respectivamente, de vivencias sobre este objeto de aprendizaje, investigación y promoción cultural vinculada a su perfil profesional e identidad nacional. Es así como también se garantiza el tránsito de una generación a otra de estudiantes del patrimonio universitario y el fortalecimiento de su imagen con el correspondiente sentimiento de pertenencia, arraigo y de identidad con la universidad.

La comunidad universitaria cubana se suma a esta labor, pues tiene mucho que mostrar y salvaguardar. Las universidades cumplen el papel de reservorios de bienes materiales e inmateriales (tangibles o intangibles) que atestiguan los continuos procesos que allí acontecen, ya sean históricos, académicos, científicos, extensionistas o culturales. Muchas de ellas fundadas en inmuebles excepcionales por su arquitectura, poseen bienes muebles de diversa naturaleza: artísticos, científi-

cos, industriales, numismáticos, documentales, monumentos, jardines botánicos, colecciones, museos, costumbres, ritos, tradiciones, entre otros valores que conforman el patrimonio cultural universitario (Herrera et al., 2018).

Legislativamente, el patrimonio universitario cubano está amparado por las leyes y regulaciones que protegen y salvaguardan el Patrimonio Cultural en nuestro país, lo cual es una preocupación fundamental del gobierno cubano, reafirmado en la Constitución de la República de Cuba, 1976, artículo 39, inciso h: El Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico. Establecidos están:

- La labor rectora del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

- La Ley No. 2, o de los Monumentos Nacionales y Locales (16 de agosto de 1977), que crea la Comisión Nacional de Monumentos, define su protección, las investigaciones arqueológicas y las restauraciones, y define los conceptos de Monumento Nacional, Monumento Local, Sitio Histórico y otros.

- La Resolución 3/89, que aclara la situación de los objetos clasificados como «patrimonio cultural» en poder de personas naturales o jurídicas.

- La Resolución 4/89, declara que las obras pictóricas realizadas por artistas cubanos o extranjeros, entre los siglos XVI y XIX, son Patrimonio Cultural de la Nación, así como las de los artistas cubanos nacidos hasta 1960.

- La Resolución 57 de 1994, aclara los tipos de bienes que no pueden ser extraídos del país, a menos que los autorice la Oficina del Registro Nacional de Patrimonio. También explica que se requiere permiso de exportación para documentos históricos, colecciones u objetos de interés científico, artefactos arqueológicos, objetos etnológicos y folclóricos, archivos en todo tipo de soporte, libros incunables, objetos numismáticos, filatélicos, entre otros.

- Lineamiento 163, de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

La importancia y necesidad de salvaguardar el patrimonio cultural cubano, incluido el

patrimonio cultural universitario, se materializa en lo legislado al respecto. El marco legal depone la responsabilidad en el Ministerio de Cultura, quien a través del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y las dependencias provinciales afines, ejecutan las políticas públicas en materia de conservación y gestión patrimonial. Los lineamientos de la política económica y social en Cuba enfatizan la vigencia y pertinencia del tema al reafirmar que el patrimonio cultural constituye un importante recurso económico y turístico de la nación.

Ello entroniza con la comprensión que desde el ámbito legislativo internacional existe respecto a la asunción del patrimonio cultural como un recurso comunitario, cuya gestión deberá implicar la participación plena de las comunidades portadoras y su apropiación social como recurso identitario. Ello es un elemento esencial de la lucha por la salvaguardia de la diversidad cultural frente a los riesgos que representa la creciente globalización, la imposición de estereotipos foráneos y la expansión del turismo de masas como parte de la visión dominante del desarrollo que enfatiza en lo económico, en el mercado y en las industrias culturales.

Del mismo modo se reconoce la relación de la protección y difusión del patrimonio cultural con la preservación de los valores y la identidad de los pueblos. En tal sentido, la gestión del patrimonio cultural es asumida como una práctica de movilización y gestión de los saberes comunitarios en la que se considera esencial la promoción de una educación y comunicación social del patrimonio cultural que suscite la conciencia patrimonial como elemento determinante de la relación entre sujetos sociales, espacios patrimonializados y prácticas sociales; y que favorezca la interpretación patrimonial como parte de la activación patrimonial o puesta en valor de los patrimonios.

En consecuencia, la gestión del patrimonio está profundamente relacionada al conocimiento, investigación y difusión de la historia, de la identidad y de las culturas locales; y se orienta a la salvaguarda de los valores esenciales de la nación, lo que dota a la actividad de un fuerte contenido político e ideológico. En tal sentido, las Universidades tienen una importante responsabilidad en la preservación de sus patrimonios. A la vez, deben involucrar, como parte de su puesta en valor, a la comunidad universitaria con la finalidad de hacer de la gestión patrimonial una herramienta efecti-

va de formación profesional en vínculo con la investigación científica y la extensión universitaria para el afianzamiento de los valores patrios.

En las universidades cubanas existen algunos antecedentes de prácticas de gestión del patrimonio cultural universitario que develan la importancia que se ha concedido por el país; y en particular por el Ministerio de Educación Superior (MES) a esta actividad como parte de la gestión patrimonial cubana.

Desde septiembre de 2010, el Departamento de Patrimonio Cultural Universitario de la Universidad de la Habana (UH) ha desarrollado un fuerte trabajo orientado a la gestión del patrimonio cultural en su sentido más amplio. Actualmente la UH tiene más de 500 inscripciones en el Registro Nacional de Bienes Culturales. Fue declarada como Monumento Nacional en 1978. La Casa Fernando Ortiz y la Fragua Martiana también comparten este alto grado de protección patrimonial, lo que los protege y legitima.

La existencia de una Dirección de Patrimonio Cultural ha contribuido al respeto y prestigio de la labor de esta institución en materia de gestión patrimonial, la que es desarrollada por un equipo interdisciplinario integrado por historiadores, sociólogos, arquitectos, historiadores del arte, entre otros especialistas. Entre los resultados de las investigaciones afines se cuenta la publicación del catálogo de bienes patrimoniales, el fomento de las visitas guiadas, el establecimiento de convenios de trabajo con otros centros como la Oficina del Historiador de La Habana, el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE) y la Universidad de las Artes. Además, en 2015 protagonizaron el Primer Seminario de Patrimonio Cultural en coespicio

con el Colegio San Gerónimo de La Habana y la CUJAE, entre otros.

En 2011, en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE) se creó el Grupo para la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural. Se encuentra subordinado a la Dirección de Extensión Universitaria. Es un

grupo de trabajo creado para favorecer la conservación y la protección del patrimonio cultural de esta universidad.

La Universidad de las Artes (ISA) es uno de los referentes nacionales importantes en materia de patrimonio universitario y de su conservación. Destaca, en especial, por los elementos que atesora. El inmueble que ocupa el ISA es un valioso exponente de la arquitectura en su conjunto. Contiene, además, un mobiliario apreciable: vajillas, obras de artistas reconocidos y legitimados de la plástica cubana, un fondo documental que reúne gran parte de la producción académica y metodológica de eminentes profesores, entre otros valores.

También sobresale por la estrategia de conservación que allí se aplica. La misma posee un enfoque integrador de la preservación,

en todos sus niveles. Incluye la conservación preventiva, la curativa y los procesos de restauración. Una fortaleza de esta institución es contar en sus predios con el Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM).

El análisis del caso cubano atribuye cualidades excepcionales al estudio debido al énfasis que el Estado ha puesto en la implementación de una política cultural centrada en el desarrollo pleno del hombre, desde una perspectiva democrática que dig-

**En consecuencia,
la gestión del patrimonio
está profundamente
relacionada al conocimiento,
investigación y difusión de
la historia, de la identidad
y de las culturas locales;
y se orienta a la
salvaguarda de los valores
esenciales de la nación...**

nifica la participación y que vindica la cultura como bien inalienable de la nación. La gestión patrimonial en Cuba ha estado ligada fundamentalmente a la gestión turística. Venegas (2005) declara que "...la puesta en valor turístico ha sido un elemento de análisis y debate, tanto de las autoridades competentes de la política turística, como entre los científicos y los académicos del turismo en Cuba" (p.58).

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, en especial de las obras de arte, es un reto cuando se encuentran alejadas del turismo como factor dinamizador. También en el caso cubano, donde se ha demostrado que es el que ha generado mayor número de acciones de intervención.

Conclusiones

Continuar fomentando la defensa de la identidad, la conservación del patrimonio cultural, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte. Queda para las Universidades cubanas lograr o no la protección de sus valores en dependencia de la sensibilidad o desinterés de quienes allí coexisten como docentes o estudiantes ante la carencia de un marco jurídico específico, términos o procedimientos que permitan la recopilación, salvaguarda y promoción del Patrimonio Cultural universitario. De ahí la importancia de establecer un ordenamiento legal que señale los mecanismos apropiados para regular el buen uso, destino, custodia y administración de todos aquellos bienes muebles e inmuebles (tangibles o intangibles) que constituyen el patrimonio cultural de la institución educacional, a la vez que conecte las

tradiciones académicas con la preservación inmueble, monumental y documental para incidir en la visibilidad del valor de identidad propio, que sería una de las posibles interpretaciones válidas de este patrimonio (Herrera et al.,2018).

Bibliografía

Álvarez, O. (2011): La participación en el trabajo sociocultural de los ingenieros. Consultado en febrero 2020. Recuperado en <http://www.monografias.com/trabajos84/participacion-trabajo-sociocultural/>

Barros-Caneda, J.R. (2014): Patrimonio cultural de la Universidad. Consultado en marzo 2020 Recuperado en <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/patrimonio-cultural-de-la-universidad>

Falcón, N. L (2015): Memoria atesorada: Patrimonio Cultural Universitario. Alma Mater, (546), 17-20.

financiera –económica – social – ambiental. Cuarta edición.

Herrera., D., Reyes, M.C, Madroñal, A., Durán, G., Albelay, A. (2018): Acercamiento al patrimonio cultural de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Villa Clara, Cuba: Samuel Feijóo.

Portero, A.E, González, M., Torres, H., Machado, Cristóbal, M. (2016): El patrimonio cultural universitario. Una fuente para la formación de valores. Referencia pedagógica, (2), 45-60. ISSN2308-3042.

Venegas, M. (2005): Un triángulo cubano: turismo, patrimonio, comunidad. TEMAS, (43), 56-66.